

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 5.150/2022

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 14 del Reglamento de Calificación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, se abre un periodo de información pública por plazo de 20 días, mediante publicación en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del expediente que se relaciona a continuación, que permanece-

rá expuesto al público en las oficinas municipales.

Concluida la información pública, se pondrá de manifiesto el expediente a los interesados con el fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos, en el plazo máximo de 15 días.

Proyecto: Legalización y mejora para las Instalaciones Ganaderas de Vacuno de Leche

Emplazamiento: Paraje "La Dehesa", Polígono 54, Parcela 540 (Ref. Catastral: 14008A054005400000UY)

Promotor: Acisclo Pizarro Jiménez.

El Alcalde,

Belalcázar, 20 de diciembre del año 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Luis Fernández Rodríguez.